Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 607
DE 08 DE AGOSTO DE 2017

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

"MÉRITO MUNICIPAL"

Artículo Único. Otórguese el Honor al **"MÉRITO MUNICIPAL",** en la mención Servicio Ciudadano, Categoría Cultura, al reconocido cantante y compositor argentino:

"ALEJANDRO FEDERICO LERNER",

Por su notable compromiso y trayectoria artística, promoviendo el arte de la música, uno de los artistas de Pop y Rock más populares en su país y a nivel internacional; alcanzando en virtud a sus méritos, logros y una trayectoria intachable, el legítimo reconocimiento ciudadano.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal, Ing. Percy Fernández Añez en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

CONCEJO MUNICIPAL Santa Cruz - Bolivia

Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA

Abg. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, *la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autonómico de Santa Cruz de la Sierra.*

Santa Cruz de la Sierra, 08 de agosto de 2017

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL